CONSTANCIA SECRETARIAL: 30-06-2023. Informo al señor Juez que el apoderado de la parte demandada presenta escrito donde manifiesta cumplimiento al acta de conciliación y solicita terminación del proceso.

Sírvase proveer.

NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 1655
Radicado: 17-001-40-03-002-2020-00475-00
Proceso: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: JOSE ALBEIRO DUQUE RAMIREZ
DEMANDADO: JULIO ANDRES ESCOBAR AVILES

Vista la constancia anterior, se dispone:

Poner en conocimiento de la parte demandante el escrito presentado por el apoderado de la parte demandada y previo a la terminación del proceso se requiere a la parte interesada para que se manifieste frente a dicha solicitud, en el término de 5 días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 04-07-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario